



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 552-2022-CF-FIIS

Callao, 15 de agosto del 2022

Visto, el acuerdo por el Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2022, la propuesta de Carga no Lectiva y lo dispuesto por el Consejo de Facultad, quienes solicitan disponer de la Actualización de la **OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45. 3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 46 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro su estructura orgánica y funcional. están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento y apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, habiendo sido designado por Resolución N°405-2022-CF-FIIS al **MG. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES**, Como **JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING** desde el día 18 de mayo del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, en concordancia con la Ley N° 30220,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de la Facultad, del lunes 15 de agosto del 2022, se extiende la siguiente Resolución ratificando al **MG. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES**, Como **JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; desde el 15 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022;

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, al **MG. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES**, como **JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING**, de la Facultad de ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 15 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor **Rector, DUGAC, VRA, VRI, ORRHH** e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO